



Del que multa devese a esta parte los ciento  
treinta y dos p. q. solicita q. la limosna asignada  
por su mag. al Convento de S. Fran. de esta Villa  
p. uno y setenta. Entreguendo q. el referido Con.  
los ciento treinta y dos p. al Corresponsal Nro.  
y tomara razon en esta Parte en la fecha de este mes.



Intend<sup>a</sup>

Castilla

Mora

Jomose Pazon. Huan-  
cas. En. 9 de 1792.

Pedro de la Mora

*[Faint, mostly illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page of text.]*



NOVENA Y TRES  
CIENTOS NOVENA Y DOS  
MIL, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS CUARTO, UN QUAR-

No. 11111111

MISSOURI C. V. 1840

No 1

1840

1840



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y  
NOVENTA Y TRES:

*Simona C. v. Kan.*

*170*

*Nº 1.*

*fol. 90*



SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

*Manzanar. de Mayo 1721* Sor. Gov. y te

*Informe el* D.<sup>o</sup> Jose Anti Gil Zota Sindico del Convento de *conrador. grad* nro. Pad. S.<sup>o</sup> Juan de esta Villa Ante D. S. parejos *del Ramo de* y digo, q<sup>e</sup> hauiendose cumplido el termino de los Señores *otroques* reg del presente año de la Simona de Vino y Arzeyte *Castilla* que S. M. Dios le Gué, tiene concedida a este Con- *Matagorda* bento de 264 p.<sup>as</sup> anuales, se sirva la justificacion *de* de D. S. mandar q<sup>e</sup> p.<sup>as</sup> la Corto. G.<sup>o</sup> del Varro de Azo- *de* guer se medien los 132 p.<sup>as</sup> correspondientes al semestre *de* de S.<sup>o</sup> Juan proximo pasado por tanto *de* A D. S. pido y suplico se sirva mandar como llebo pe- *de* dido p.<sup>as</sup> ser de Just.<sup>a</sup> G.<sup>a</sup>

Josepto Antonio Gil

S.<sup>o</sup> Gov.<sup>o</sup> y te

En 17 de enero de este año se libraron al Con.<sup>to</sup> de N.<sup>o</sup> Padre *not G. 132 p.* mitad de 264. que le estan asignados de limona para vino y Arzeyte por Provision del superior Gobierno fha. 9. de Agosto de 1721, corres- pondientes al semestre de Navidad del año anterior

En fha. de 8. de Julio ultimo se sirvio prevenir el Exmo. señor Virrey a este Gobierno e Intendencia, que en el expediente que promueve el mismo convento sobre la limona de cera, - vino, y Arzeyte que S. M. le tiene asignada, se ha resuelto, que

